1. Definición

1.1 SA200 Non-Stop Mallorca es una quedada excursión de carácter social recreativo en bicicleta de montaña, **no competitivo**.

1.2 Discurre en casi su totalidad, por caminos de titularidad pública no considerados carreteras, y en la que los cruces y tramos de enlace de que si son considerados carretera, que se ven afectados para dar continuidad y coherencia al itinerario, se contemplan como **tramos de circulación ordinaria**, tal y como especifica en el **Reglamento General de Circulación**, en la **instrucción 18/TV-101,** referente a las instrucciones específicas sobre regulación de tráfico para el desarrollo de eventos deportivos en vías y terrenos de uso público, contemplado en **su artículo 4.1.** Por lo cual, aquellos tramos del itinerario que discurren por carretera, los participantes no compiten, ni irán agrupados y circularán cumpliendo las normas y señales, comportándose como un usuario más de la vía.

1.3 Además de respetar las normas y señales de circulación del RGC, los participantes deberán respetar una serie de normas básicas internas para favorecer el buen desarrollo y seguridad durante el itinerario y que, en ningún caso, dichas normas contradicen la norma fundamental de respetar el RGC en la que se rige principalmente SA200 Non-Stop Mallorca.

1.4 SA200 Non-Stop Mallorca se asemejaría bastante a lo que vienen siendo las Brevets de bicicleta de carretera que se realizan en Mallorca y demás partes de la península, con la diferencia que se realiza en bicicleta de montaña y la salvedad que discurre por caminos y senderos no considerados carreteras, en casi el 95% de su itinerario.

2. Objetivo

2.1 El objetivo de SA200 Non-Stop Mallorca es el descubrimiento del territorio entre los practicantes de la bicicleta de montaña, **en ningún caso la de fomentar la rivalidad entre los participantes** para lograr una mejor marca en una destreza o habilidad determinada, además de una importante vertiente solidaria a favor de la ONG ASPANOB.

3. Itinerario

3.1 El itinerario no posee marcas de señalización a seguir por los participantes, sino que podrán seguir o no su GPS con el itinerario.

3.2 Serán aproximadamente 200 o 100 kilómetros

2.1 Del corazón de Mallorca a las calas del levante.

En total serán aproximadamente 200 o 100 kilómetros de pistas de tierra y piedras, senderos característicos de Mallorca y singletrack casi 100% ciclable, así como algún pequeño enlace por carretera (en el cual deberán respetarse las normas de circulación). Un recorrido exigente ya que, sin ser demasiado técnico, acumula su desnivel considerable (+3000d+).

2.2 Cada participante debe ser plenamente consciente de la longitud, dificultad, y exigencia física y mental de la SA200 Non-Stop Mallorca en la que participa.

2.3 El trazado se realiza en autosuficiencia y non-stop. (ver ART.3)

2.5 **La ruta no estará marcada sobre el terreno, sino que los participantes pueden seguir el track facilitado por la organización, que se enviará a todos los inscritos, el lunes o martes anterior a la salida. Es responsabilidad de cada inscrito cargar el track en su GPS y seguir el trazado que indica.**

2.7 Los tramos del recorrido que discurran por carreteras secundarias o calles de poblaciones estarán abiertos al tráfico, no pudiendo circular en grupos de más de 7 ciclistas, y debiendo seguir las normas y señales generales de tráfico como si de un día cualquiera de entrenamiento/quedada se tratara, tal y como hacen los grupos cicloturistas con o sin guía.

2.8 La organización podrá realizar las modificaciones de la ruta que considere oportunas, incluso la suspensión de SA200 Non-Stop Mallorca, si las condiciones climatológicas así lo aconsejan, o por otras causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad. En este caso y una vez efectuada la salida, los derechos de inscripción no serán devueltos.

2.9 Si es necesario hacer cambios en la ruta, la decisión se anunciará durante la semana anterior a través de redes sociales y/o email.

2.10 **Si es necesario suspender o cancelar antes de la fecha prevista y con una antelación de más de siete días respecto a la fecha de salida, se realizará una devolución parcial del importe de la inscripción. El porcentaje de este importe variará en función de la fecha de la suspensión y por tanto de los gastos ya realizados. En caso de que esta anulación ocurra durante los siete días anteriores a la salida y por causas ajenas a la organización, no se contemplará ningún reembolso**.

ART. 3. Autosuficiencia y non-stop

3.1 Dado el carácter de autosuficiencia de la Non-Stop, cada participante debe prever la cantidad de comida y bebida que considere necesaria para realizar el recorrido.

3.2 La organización no establecerá puntos de avituallamiento.

3.3 Estará permitido recibir asistencia por parte de asistentes las veces que estimen oportunas en cualquier parte del recorrido, siempre y cuando sea en lugares apartados de la carretera, vías urbanas, nunca en tramos de carretera. **No se permite la instalación de ningún tipo de infraestructura tipo carpas, mesas, etc. para realizar la asistencia a los participantes**.

3.4 **No está permitido el acompañando con bicicleta** a un participante, de alguien no inscrito previamente (si se observa esta conducta a lo largo de la ruta, el participante inscrito no computará como FINISHER ni recibirá los obsequios finisher correspondientes)

3.5 Está permitido comprar comida, bebida, recambios, así como consumir en bares, restaurantes, gasolineras, etc. que pudiera haber en el recorrido o sus inmediaciones.

3.6 La organización no se hace responsable de la seguridad de los asistentes de los participantes ni de las infracciones que pudieran cometer los asistentes en temas de ocupación de vías pública y demás.

ART. 4. Material

El material obligatorio podrá variar a criterio de la organización y según las previsiones meteorológicas. Cualquier cambio se comunicará a los participantes con antelación.

El material obligatorio se podrá comprobar en la salida y la llegada, y aleatoriamente en cualquier punto del recorrido.

4.1 Tipo de bicicleta

Se admitirán bicicletas de montaña (dobles o rígidas).

Estará permitido cambiar de bicicleta (rígida a doble o viceversa) a los participantes que así lo deseen, debiendo ser este cambio fuera de carreteras.

4.2 Material obligatorio

– Casco

– Manta térmica de superficie mínima 1 x 2 m

– Silbato

– Depósito de agua (bidones o bolsa de agua)

– Reserva alimentaria (barritas, geles …)

– DNI o pasaporte

– GPS con el track del recorrido a realizar. Las baterías de los GPS no aguantan más de 8h. por los que se precisará llevar 2 GPS o batería externa para cargar el GPS.

– Teléfono móvil con la batería totalmente cargada y encendido durante el recorrido.

– Dispositivo de localización (transponder cedido por la organización)

– Luz trasera roja intermitente.

- Faro alumbrado delantera con una potencia de lumens suficiente para pedalear de noche. (durante el día, el faro de alumbrado se podrá sustituir por una luz delantera blanca de señalización)

Kit de recambios

– 1 cámara (mínimo)

– Desmontables

– Multiherramienta

– Tronchacadenes

– Pasador de cadena

- Bridas

- 1 Bombona Co2 con boquilla

- Bomba de mano para hinchar ruedas

- Mechas repara cubiertas.

- Patillas/punteras cambio trasero

4.2 Material recomendado

- Lubricante (*muy recomendable*)

- Dispositivo de GPS de repuesto con track.

– Chaqueta impermeable

– Manguitos y perneras

- Guantes

– Vaselina

- Botellín líquido antipinchazos

– Parches

Botiquín de emergencia (recomendado).

– 2 monodosis de suero fisiológico.

– 2 compresas estériles.

– 2 apósitos estériles para heridas y rozaduras.

– Esparadrapo.

– Venda elástica.

4.3. Bolsa de Vida: Cada Participante podrá disponer de 1 bolsa de vida en cada CP.

4.3.1 - El participante deberá indicar en su bolsa de vida, en nombre y el número del CP a la que va destinada la bolsa de vida.

4.3.2 – El participante antes de la salida, deberá depositar la bolsa de vida en la mesa o vehículo correspondiente a cada CP.

4.3.3 – La organización trasladará la bolsa de vida a los correspondiente CP.

4.3.4 - **El sobrante de las bolsas de vida, no se podrán recuperar, será directamente lanzado a la basura.**

4.4 Si es necesario, la organización podrá modificar el material obligatorio. El cambio será notificado a los participantes con antelación suficiente.

4.5 Estará permitido recibir o devolver material recomendado a los asistentes, el material obligatorio es obligatorio llevarlo siempre encima.

4.6 Será obligatorio llevar encendida la luz roja trasera en los tramos de enlace de carretera. (la recomendación es llevarla siempre encendida desde el inicio hasta el final).

ART. 5. Seguridad y abandonos

5.1 Habrá personal de la organización convenientemente identificado que velará por la seguridad de los participantes. Es obligatorio seguir las indicaciones de este personal.

5.2 En caso de abandono hay que comunicarlo obligatoriamente lo antes posible al personal de la organización a través del número de teléfono facilitado por la organización.

5.3 **La organización no se hará cargo de trasladar a la llegada o a su punto de origen a los participantes que abandonen**.

5.4 Una vez comunicada la retirada, el participante deberá devolver el dispositivo de localización GPS cedido por la organización.

5.5 En caso de necesidad de evacuación por accidente que precise traslado en ambulancia o helicóptero a un centro hospitalario, se deberá avisar a la organización para activar el operativo de rescate.

5.6 La organización podrá retirar o detener temporalmente, bajo su criterio, a los participantes que tengan problemas físicos evidentes (vómitos, diarreas, desorientación, desmayos …) que puedan poner en peligro su salud, o aquellos que tengan mermadas sus condiciones físicas para continuar.

5.7 Los participantes están obligados a prestar auxilio a los accidentados o aquellos que lo requieran. (**La omisión del deber del socorro es un delito según el código penal**).

ART. 6. Condiciones de participación

6.1 SA200 Non-Stop Mallorca está abierta a todos hombres y mujeres con edad mínima de 18 años cumplidos.

6.2 **Al inscribirse, participando conoce y acepta sin reservas estas normas**.

6.3 Los participantes, por el hecho de inscribirse, confirman estar plenamente informados de SA200 NON-STOP MALLORCA y son conscientes de la longitud, dificultad y exigencia física del recorrido, confirman disponer de los conocimientos, experiencia, material y los niveles físicos y psicológicos necesarios para poder soportar y superar posibles problemas relacionados con las exigencias de la SA200 Non-Stop Mallorca.

6.4 La organización se reserva el derecho de excluir de SA200 NON-STOP MALLORCA aquellos cuya conducta dificulte o interfiera en el buen desarrollo.

ART. 7. Modalidades

Se establecerán 2 modalidades:

a) Modalidad Solo

b) Modalidad Relevo de 2 participantes

ART. 8. Inscripciones y seguro

8.1 **Las inscripciones y el pago se harán siguiendo las indicaciones de la plataforma de inscripción. Las inscripciones son personales e intransferibles. En ningún caso y bajo ningún concepto se pueden hacer cambios ni cesiones.**

8.2 Los participantes deberán dejar una fianza de 50€ euros en concepto de fianza del localizador, en el momento de recoger las acreditaciones, que se les devolverán una vez lo entreguen al finalizar la ruta.

8.3 Cancelaciones de la inscripción

Los inscritos pueden anular su inscripción y recibir una devolución parcial o total del importe de participación por cualquier razón que les imposibilite participar en la fecha estipulada.

El importe que se devolverá al participante que cancele su inscripción será del 100% del total de la inscripción hasta 90 días antes de la cita, y del 50% hasta 30 días antes.

Los participantes que soliciten cancelar su inscripción en el plazo de hasta 15 días antes de la salida, y encuentren un substituto, recibirán el 100% del reembolso en concepto de inscripción, no en merchandacing comprado.

Anulaciones a partir de 15 días antes de la cita: no se hará ningún tipo de devolución.

Las devoluciones son en concepto de coste de la inscripción, no del merchandacing comprado, que deberán recoger igualmente durante los días de entrega de acreditaciones de la semana anterior a la salida.

ART. 9. Acreditaciones

Para formalizar la inscripción, los participantes deberán presentar el DNI, pasaporte o documento equivalente para participantes extranjeros, **así como la hoja debidamente firmada de exención de responsabilidades**.

ART. 10. Control de salida

Previo a la salida se podrá realizar un control.

10.1 En dicho control se efectuará una verificación del material obligatorio. El material verificado en la salida puede ser controlado de forma aleatoria durante el transcurso y en la llegada de la ruta.

10.2 Los participantes que no lleven el material obligatorio, o que lo presenten inutilizable o defectuoso en el control de salida, no podrán tomar la salida.

ART. 14. Derechos de imagen

14.1 La organización se reserva el derecho sobre la imagen del evento en exclusividad, así como el derecho de la explotación de imágenes, fotografías y video.

14.2 La organización podrá hacer uso de este material gráfico en anuncios, notas de prensa o cualquier otro propósito de promoción, ya sea con motivo de SA200 Non-Stop Mallorca.

14.3 Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar con el consentimiento de la organización.

ART. 15. Protección de datos

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, y la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información, los datos personales recogidos formarán parte de una base de datos incluida en un fichero. Estos datos serán tratados con las finalidades siguientes:

– Gestionar los datos relativos de los inscritos, datos necesarios para la organización.

ART. 16. Aceptación y responsabilidad

16.1 Las personas inscritas participan en la SA200 NON STOP MALLORCA bajo su responsabilidad. Sobre ellas recae la decisión de tomar la salida y de la realización del recorrido, así como la del formato non-stop de autosuficiencia. El participante debe tener experiencia ciclista y es el único responsable de su comportamiento y de las consecuencias que se deriven, incluso frente a terceros. Por lo tanto, libera explícitamente los organizadores de SA200 Non-Stop Mallorca, de cualquier accidente, negligencia y eventualidad que se pueda derivar de su participación.

16.2 La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia de los participante y asistencias, así como de la pérdida o rotura de los objetos personales de cada participante y asistencias. **Cada participante será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causar a sí mismo o a terceros, exonerando la organización, de cualquier responsabilidad en caso de accidente, lesión o negligencia**.

16.3 Los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan las condiciones establecidas en el presente documento.

16.4 Los participantes deberán firmar los documentos que se requiera para evidenciar más claramente cualquier apartado de las normas.

16.5 El presente documento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con estas normas.

Art. 18. Relevo

18.1 Los participantes que participen en la modalidad relevo, podrán relevarse las veces que creen convenientes a lo largo del recorrido.

18.2 Los relevos en ningún caso podrán realizarse en tramos de carretera.

ART. 19. Seguro accidentes para los participantes

19.1 Todo participante (no asistencias de participantes) tendrán un seguro de mínimos de cobertura de accidentes.

19.2 Queda excluido de cobertura del seguro de mínimos;

- Infarto de miocardio
- Infarto cerebrovascular
- Deshidratación y sobreesfuerzo,
- Las lesiones no accidentales o derivadas de una patología preexistente y todas las patologías de origen no traumático.
- Los siniestros fruto de un comportamiento temerario de los asegurados.